



—ENSAYO—

La justicia digital en México: Un cambio necesario en el proceso civil y familiar

Digital Justice in Mexico: A Necessary Change in Civil and Family Proceedings

José Luis Casillas López

Abogado por la Universidad de Guadalajara. Magíster en Derecho Procesal. Doctor en Derecho (UNEDL). Docente en diferentes universidades nacionales.

Recepción: 15/5/2025 | Aprobación: 15/6/2025

Resumen

La justicia digital en México representa una transformación crucial del sistema judicial civil y familiar. A partir de la reforma constitucional de 2017 y la aprobación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en 2023, el país avanza hacia un modelo más eficiente, accesible y transparente. Esta unificación normativa introduce principios modernos como la oralidad, la perspectiva de género y la inclusión de grupos vulnerables. La digitalización, en especial el expediente electrónico, busca reducir rezagos, costos y aumentar la confianza ciudadana. Aunque los desafíos tecnológicos y formativos son significativos, esta transición constituye una oportunidad histórica para renovar el acceso a la justicia en el siglo XXI.

Palabras clave: justicia digital; Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; expediente electrónico; reforma judicial; acceso a la justicia.

Abstract

Digital justice in Mexico marks a crucial transformation in the civil and family court systems. Following the 2017 constitutional reform and the 2023 enactment of the National Code of Civil and Family Procedure, the country moves toward a more efficient, accessible and transparent model. The unified legal framework introduces modern principles such as orality, gender perspective, and inclusion of vulnerable groups. Digitization, particularly the electronic case file, aims to reduce

delays and costs while restoring public trust. Although technological and training challenges remain, this transition represents a historic opportunity to improve access to justice in the 21st century.

Keywords: *digital justice; National Code of Civil and Family Procedure; electronic file; judicial reform; access to justice.*

Reforma constitucional y unificación procesal

El sistema judicial mexicano ha enfrentado históricamente retos significativos relacionados con la eficiencia, el acceso equitativo a la justicia y la transparencia de los procesos. En un mundo cada vez más digitalizado, la implementación de un sistema de justicia digital se presenta no solo como una opción, sino como una necesidad urgente. En este contexto, la reforma constitucional del 15 de septiembre de 2017 y la posterior aprobación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares representan avances fundamentales para la modernización del sistema jurídico nacional.

La mencionada reforma constitucional otorgó al Congreso de la Unión la facultad exclusiva de legislar en materia procesal civil y familiar. Este cambio significó el inicio de un proceso de unificación de criterios, eliminando la disparidad entre entidades federativas respecto a los procedimientos judiciales. La publicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares el 7 de junio de 2023 culmina este esfuerzo normativo, estableciendo principios como la oralidad, la publicidad, la igualdad, la inmediación, y la contradicción como ejes centrales del nuevo proceso.

Además, el nuevo marco legal introduce elementos progresistas como el interés superior de la niñez, la perspectiva de género y la accesibilidad para grupos vulnerables, en sintonía con una visión más inclusiva de la justicia. Estos elementos no solo modernizan el procedimiento, sino que también responden a una demanda social por un sistema más humano y efectivo.

La justicia digital: una respuesta a las demandas del siglo XXI

El acelerado avance tecnológico ha transformado la forma en que interactuamos, trabajamos y resolvemos problemas. La justicia no puede permanecer ajena a estos cambios. La digitalización del sistema judicial tiene como objetivo principal resolver los grandes pendientes del poder judicial: el rezago, la lentitud y la desconfianza ciudadana.

Un sistema de justicia digital implica no solo el uso de tecnología en los procesos judiciales, sino también una reconfiguración del papel de los operadores jurídicos, quienes deberán adaptarse a nuevos formatos de trabajo, estructuras administrativas y canales de interacción con los ciudadanos.

La digitalización ofrece beneficios palpables: mayor eficiencia procesal, acceso remoto, ahorro de costos, reducción de cargas administrativas y, sobre todo, una mejor experiencia para el justiciable. No obstante, también plantea desafíos que no deben subestimarse: la capacitación de los funcionarios judiciales, la inversión en infraestructura tecnológica, la ciberseguridad y la necesidad de actualizar constantemente los marcos legales. Dentro del sistema de justicia digital, el expediente electrónico ocupa un lugar central. Se define como el conjunto de documentos digitalizados, promociones electrónicas y resoluciones almacenadas en un sistema informático. Su implementación promete agilizar los procedimientos y asegurar una mayor transparencia y trazabilidad de las actuaciones judiciales.

El nuevo Código Nacional regula de manera detallada la operación de este instrumento, estableciendo que los expedientes deberán integrarse tanto en formato físico como digital, con posibilidad de adoptar exclusivamente la versión electrónica cuando se garantice la tutela judicial efectiva. Se incluyen medidas como el uso obligatorio de la firma electrónica avanzada y el acceso controlado por claves otorgadas por el Consejo de la Judicatura, garantizando así la autenticidad e integridad de los documentos judiciales.

Conclusión

La transformación digital del sistema de justicia civil y familiar en México representa un paso fundamental hacia una justicia más moderna, accesible y eficiente. La unificación normativa en su ámbito procesal civil, sumada a la implementación del expediente electrónico y de juicios en línea, posiciona al país en una ruta progresista que, si bien implica retos importantes, ofrece una oportunidad histórica para renovar la confianza ciudadana en el poder judicial. Esta evolución no solo responde a una necesidad tecnológica, sino a una demanda de justicia social. La digitalización no debe ser vista como un fin, sino como una herramienta para alcanzar lo que debe ser el objetivo primordial de cualquier sistema jurídico: garantizar los derechos de las personas de manera rápida, segura, equitativa y transparente.